

XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

La evolución como representación social de los internos dentro del sistema carcelario.

Domínguez, Daniel Alberto.

Cita:

Domínguez, Daniel Alberto (2008). *La evolución como representación social de los internos dentro del sistema carcelario*. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-032/411>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/efue/gEK>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA EVOLUCIÓN COMO REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DENTRO DEL SISTEMA CARCELARIO

Domínguez, Daniel Alberto
Universidad Católica de La Plata. Argentina

RESUMEN

La evolución como idea es una arraigada representación social en nuestra cultura. Tanto el personal a cargo de cárceles como los internos comparten proyecciones que se ven influenciadas por otros sistemas y por la cultura en general. La conformación del sistema penitenciario provincial muestra sesgos que privilegian los sistemas más duros haciendo difícil una perspectiva proyectiva de evolución hacia la mejoría para los internos.

Palabras clave

Representaciones Prisión Evolución Tratamiento

ABSTRACT

EVOLUTION AS SOCIAL REPRESENTATION FOR PRISON INMATES IN THE CARCELARY SYSTEM

The evolution as idea is established social representation in our culture. Prisons staff and inmates have projections about evolution that becomes from other systems and the general culture. The provincial penitentiary system configuration is slant, privileging the hardest systems, introducing difficulties to an evolutionary projective perspective to the inmates.

Key words

Representations Prison Evolution Treatment

METODOLOGÍA

El presente trabajo tiene objetivo específico exploratorio, hemos utilizado datos secundarios provenientes del informe diario del sistema penitenciario provincial; también entrevistas a informantes claves incluidos en el mismo. Respecto de los datos de la población, son el promedio de algunos días comunes durante cada año. Dado que, tanto la población como las plazas disponibles, no varían en forma pronunciada el error por la adopción de éste método de selección del dato secundario resulta, a nuestro modo de ver, irrelevante. De todas formas, aún cuando se recopilan datos que provienen del funcionamiento del Sistema y de su configuración, ellos no son necesariamente de interés por sí mismos, sino que conforman el paralelo necesario y el material cuyo contenido devuelve en espejo lo que es de nuestro principal interés: las representaciones sociales (Jodelet, ps. 469 y sgs. y Farr, ídem ps. 495 y sgs. Ambos en Moscovici 1984) de todos los partícipes.

INTRODUCCIÓN

En un trabajo anterior habíamos abordado, a manera de ensayo, los mitos que en nuestra cultura sostienen a la prisión (Domínguez 1994, 1er capítulo), seguramente una de las formas menos conveniente del cumplimiento de penas para el punto de vista legal (Hulsman 1996 - Pegoraro 1996). En ese trabajo y en otros subsiguientes, ya habíamos pensado que, la institución completa misma era una formidable y costosísima herramienta del cambio psíquico, que ella opera por sí y que lo que no podía dejar de hacerse era dirigir las modificaciones (Domínguez 2005 y 2007).

Por su parte los sistemas de tratamiento carcelarios cuentan

con una serie de presupuestos que son propios del orden social que se filtran subrepticamente entre las filas de los partícipes al punto de hacerse imprescindibles. En este sentido hemos tomado en este trabajo la proyección, presupuesta por los internos, de una evolución a lo largo de su tránsito por el ámbito, tema que entendemos básico para los tratamientos institucionales y por tal es preocupación tanto del personal como de los internos.

La evolución como idea se encuentra profundamente arraigada en la cultura occidental pudiendo ser considerada como una representación social cuyos puntos apodícticos son la presunción de una variación constante y el presupuesto de un mejoramiento también continuo.

En reuniones con directivos de las distintas prisiones de la Provincia de Buenos Aires pudimos apreciar que, sobre todo al hacerse cargo de la dirección de un establecimiento carcelario, se interesan por los sectores que la Unidad pueda tener para establecer una adecuada proyección en la imaginada evolución del interno dentro de la misma (talleres donde conseguir una mejor "calificación de conducta", pabellones de régimen menos estricto, espacios fuera de los muros donde algunos internos puedan realizar actividades, etc.), el ideal es ofrecer en última instancia la posibilidad de libertad. Si no los hubiere, gastan ingentes esfuerzos e influencias dentro de la política institucional para crearlas, si los hay, casi indefectiblemente proponen su extensión en la búsqueda de cubrir todos los niveles de posibilidades, esto aún cuando muchas veces lograrlo implique la desnaturalización de los objetivos para los que la prisión en cuestión fuera construida.

Esta preocupación no es un capricho directivo, los mismos internos esperan encontrarse en un espacio que le facilite cierta movilidad, sea en materia de trabajo, diversión, educación, vínculos familiares etc. aspiran a no quedar estancados en una forma de vida de extrema dureza aún aquellos de más difícil tratamiento (Domínguez y cols., 2007).

La historia del Sistema provincial ha tenido en este sentido propuestas muy claras para las ejecuciones de penas, la ley 5.619/50 organizaba lo que denominaba un "Régimen de Adaptación Progresiva" el que proponía tres sistemas por los que se suponía, el interno debía transitar, desde el cerrado, hacia el semiabierto y abierto. En rigor de verdad, durante los 45 años que duró su vigencia los sistemas se polarizaron en dos: cerrados y abiertos, de todas formas los internos contaban siempre con que en algún momento de su condena pasarían a un sistema en el que se encontrarían prácticamente en libertad. En esta propuesta, el interno comenzaba necesariamente de "abajo" para ir "ascendiendo" hasta pasar el tercer período, una forma de semi libertad con salidas periódicas.

La ley vigente desde 1995, la 12.256 (art. 6to) indica para procesados un régimen con dos modalidades y tres regímenes para penados: abierto, semi abierto y cerrado, los dos últimos con dos modalidades que adquieren distintos nombres, pero que en términos generales refiere a una forma de aplicación severa y otra atenuada para cada uno de ellos. Aquí los internos pueden ser ingresados directamente en cualquiera de los niveles y evolucionar o involucionar de acuerdo a su comportamiento.

Como se aprecia en los términos aquí expuestos, en la práctica cotidiana la proyección personal dentro del sistema deja presuponer que existe una cierta "conveniencia" vinculada a cada ámbito y que los internos habrán de aspirar a formar parte de aquellos que se encuentran en los límites más acomodados, es decir en el Régimen Abierto. Paradójicamente, con referencia a los empleados ocurría hasta hace pocos años un fenómeno inverso, las unidades con regímenes más severos tenían mayor jerarquía dentro de la institución y para la mayoría ser trasladado a una de régimen abierto era sentido como un castigo con el consiguiente descrédito para su carrera. Esto ha variado en función de las dificultades en las relaciones con las nuevas camadas de internos, muchos quieren ir hoy a las unidades de régimen abierto porque éstas son más tranquilas y hay menos riesgos. Estas, y otras alternativas seguramente quedan reflejadas en forma objetiva. Proponemos a partir de aquí dar una mirada sobre como se enmarca el sistema completo como oferta de

perspectiva y dimensión institucionales.

DATOS DEL SISTEMA

El sistema penitenciario provincial cuenta con aproximadamente 150 regímenes distribuidos en 52 unidades, 59% correspondían a los Cerrados: (31% al Severo, 27% al Moderado). A los Semiabiertos, limitados y amplios el 22% y al Abierto 14%. El 6% se asignaba a regímenes especiales como el Neuropsiquiátrico o el Hospitalario. Hasta aquí, si bien se hace notoria la hegemonía de los cerrados, el sistema muestra un relativo equilibrio.

Veamos que acontece desde el punto de vista de las plazas disponibles:

El Sistema, sobre un total cercano a 24.000 plazas, ofrece para los regímenes de mayor restricción 20.230, aproximadamente el 84%. Para los sistemas semiabiertos ofrecía 3690 plazas, esto es el 15% y para los sistemas abiertos 111 plazas lo que equivale al 0,46%, el número de internos incluido en estos últimos regímenes tampoco llegan al 1%. Solamente aumenta el porcentaje hasta el 2,4% si consideramos casi 300 internos que están en "monitoreo electrónico" no incluidos en ningún régimen dentro del sistema ya que éste sistema se utilizan únicamente para evitar la internación de procesados.

Considerando la evolución: desde el año 1999 hasta el 2005 el ascenso de la población general de internos fue notorio, sólo en 2006 hubo una disminución, pero pasó de poco más de 12.000 internos hasta 25.000 quedando estable desde entonces en cerca de 24.000. Loïc Wacquant (2004, p 88 y sgs.) que refiere estas circunstancias en E.U. como el "gran encierro", también indica que este aumento exponencial va de la mano de la disminución asistencial del Estado. Si bien el número de plazas asignadas a los sistemas de régimen abierto nunca fueron muchas, en el mismo período ellas descendieron en nuestra provincia de 300 a 111, habiendo tenido un pico mínimo en 2003 de 100 plazas. Sin embargo, no nos llamemos a engaño, el número de internos asignados a estos no definía para nada una exigencia, pasó de 103, descendiendo hasta 37 en 2001 y aumentando, ahora si por sobre la oferta de plazas hasta 226 en 2008.

CONCLUSIÓN

Entre otras circunstancias, el contexto social general y el referente, que quizás sea el que más influencia ejerce sobre nuestro sistema carcelario, el de Estados Unidos de Norte América, también le están brindando sus modelos. Loïc Wacquant, refiriendo datos del economista Richard Freeman comenta que, al menos para fines del siglo pasado "los frutos del crecimiento norteamericano de las dos últimas décadas fueron acaparados por una minúscula capa de privilegiados: el 95% del excedente de 1,1 billón de dólares generados entre 1979 y 1996 fue a parar al bolsillo del 5% de los estadounidenses más ricos". (2004 p. 87). Ignoramos cuánto es el porcentaje al que refiere el economista pero, así expuesto, sugiere que existe una mínima proporción de afortunados. El sistema carcelario provincial, tal como lo estamos observando, muestra una distribución que bien puede parecerse o aún estar más desequilibrada y las posibilidades de que un interno llegue al sistema abierto se aprecia como mucho menos que mínima.

Aunque los internos no cuentan con los datos aquí referidos, sí descubren que sólo unos pocos son los "elegidos", el resultado podría seguirse en líneas sucesivas, la de una desalentadora perspectiva, cuyas manifestaciones hemos apreciado aún en aquellos actitudinalmente dispuestos a seguir las propuestas de los sistemas al enunciar las dificultades para acceder a los regímenes abiertos y, si tomamos en cuenta el paulatino abandono del aspecto "servicial" a expensas del "penitenciario" (Wacquant 2004, ps. 88 y sgs.) el aumento de los comportamientos que abiertamente desafían las posibilidades de una evolución hacia la mejoría y otros que hemos apreciado más propios del desaliento y la desesperanza.

BIBLIOGRAFÍA

DOMINGUEZ, D.A., La Fuerza de la Libertad, Pasado, Actualidad y Futuro de las Cárceles para una Política Criminal Preventiva", Editorial de la UCALP, La Plata, Argentina 2004.

Exposición en la Jornada de Capacitación para Psicólogos y Sociólogos del Servicio Penitenciario sobre "Aspectos Técnicos de la Evaluación Criminológica", Pasaje Dardo Rocha de La Plata el 12 de diciembre de 2005.

Exposición realizada en las Ildas Jornadas de la Especialidad en Ciencias Penales, La Comunidad y el Sistema Penal, Escuela de Graduados de la Universidad Argentina Jhon F. Kennedy. Tema: "Articulaciones para el uso de las Cárceles con Fines Preventivos", 5 y 6 de Octubre de 2006.

HULSMAN, L., Conferencia dictada el 7-11-96 en el marco del Seminario "El psicoanálisis en el sistema carcelario" dirigido por Diego Zerba - María Massa en la Fundación Centro Psicoanalítico Argentino, publicada posteriormente en Síntomas Carcelarios, El Estado Contraataca, Letra Viva Ediciones. 1998.

MOSCOVICI, S., Psicología Social, 2 Tomos, Ed. Paidós Buenos Aires, 1986.

PEGORARO, J.S. Notas sobre la cuestión carcelaria y las teorías Sociales, en Dossier del Sistema Carcelario, Abeledo Perrot Bs.As. 1996 ps. 69 a 88.

WACQUANT, L., Las Cárceles de la Miseria, Ed. Manantial, Buenos Aires, 2004.